

Condenado hombre a seis años de cárcel por robo de un teléfono en Maturín

El Ministerio Público informó que fue condenado Héctor David Hernández Rivas (25) a cumplir seis años y ocho meses de prisión, luego de admitir en juicio su responsabilidad en la coautoría del robo cometido dentro de un local comercial.

Según la nota de prensa del ente, el hecho ocurrió el 19 de marzo de 2022 en la Calle Azcue de la Avenida Bolívar del municipio Maturín, capital del estado Monagas.

De acuerdo con la investigación, durante el referido día la víctima se encontraba dentro de un establecimiento comercial ubicado en la referida zona cuando se acercaron dos hombres a bordo de una motocicleta. En ese momento, el parrillero bajó del vehículo y abordó a la víctima con un arma blanca para despojarla de su teléfono. Una vez estuvo en posesión del dispositivo, abordó la moto y huyó del lugar.

Inmediatamente, el hombre agraviado se dirigió hacia un cercano de la Policía del estado Monagas (Polimonagas) para denunciar lo ocurrido y ofrecer una descripción físicas de quienes perpetraron el robo.

En tal sentido, se desplegó una comisión de Polimonagas por los alrededores y pocos minutos después volvieron al puesto en cuestión con Hernández Rivas; quien fue identificado positivamente como uno de los autores del hecho y dejado a disposición inmediata del Ministerio Público.

Durante el juicio, la Fiscalía 17ª de Monagas ratificó la acusación en contra de Hernández Rivas como coautor de robo agravado.

Una vez que la representación fiscal evacuó los elementos de prueba inherentes a la causa, el acusado tomó la palabra para admitir su responsabilidad en la comisión de los hechos, el Tribunal 1º de Juicio dictó la referida condena y ordenó la reclusión de Hernández Rivas en el Centro Para la Formación del Hombre Nuevo «Nelson Mandela»; ubicado en Maturín.

Con información de 800 noticias